

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**CONSELLERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2024, de la Dirección General de Empleo Público y Administración de Personal, por la que se hace pública la actualización definitiva de méritos correspondiente al año 2023 de las listas para el desempeño con carácter transitorio de plazas reservadas a personal funcionario y la contratación temporal de personal laboral de la Xunta de Galicia.

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 23 de abril de 2024 (DOG núm. 87, de 3 de mayo), y de conformidad con el artículo 12 del Decreto 37/2006, de 2 de marzo, por el que se regula el nombramiento de personal interino para el desempeño con carácter transitorio de plazas reservadas a personal funcionario y la contratación temporal de personal laboral de la Xunta de Galicia, se hizo pública la actualización provisional de méritos correspondiente al año 2023 de las listas para la cobertura con carácter transitorio de plazas reservadas a personal funcionario y la contratación temporal de personal laboral de la Xunta de Galicia.

Finalizado el plazo para presentar reclamaciones establecido en dicha resolución, corregidos los errores y examinadas las alegaciones formuladas por las personas interesadas, la Comisión Permanente acordó elevar a la Dirección General de Empleo Público y Administración de Personal la propuesta de actualización definitiva de méritos para su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Vista la propuesta, esta dirección general

RESUELVE:

Primero. Publicar la actualización definitiva de méritos correspondientes al año 2023 de los integrantes de las listas para el desempeño con carácter transitorio de plazas reservadas a personal funcionario de los cuerpos, escalas y especialidades que se especifican en el anexo I de esta resolución y a personal laboral de los grupos y categorías que se determinan en el anexo II.

Las puntuaciones totales de las personas integrantes de las listas podrán consultarse en el portal web corporativo de la Xunta de Galicia, <http://funcionpublica.xunta.gal>, apartado <Listas de contratación>.



Segundo. Las listas entrarán en vigor a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*.

Tercero. Contra esta resolución y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el conselleiro de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 18 de octubre de 2024

Nuria Aguilar Vázquez
Directora general de Empleo Público y Administración de Personal

ANEXO I

Cuerpos y escalas (personal funcionario)

Grupo	Cuerpo/escala	Denominación
A1	205G	Escala de sistemas y tecnología de la información
A1	2060	Cuerpo superior de Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia
A1	2061	Escala de arquitectos
A1	2062	Escala de ingenieros/as. Especialidad Ingeniería de caminos, canales y puertos
A1	2063	Escala de ingenieros/as. Especialidad Ingeniería agronómica
A1	2064	Escala de ingenieros/as. Especialidad Ingeniería industrial
A1	2065	Escala de ingenieros/as. Especialidad Ingeniería de minas
A1	2066	Escala de ingenieros/as. Especialidad Ingeniería de montes
A1	2067	Escala de veterinarios
A1	2068	Escala de ciencias. Especialidad Biología
A1	2069	Escala de ciencias. Especialidad Química
A1	206K	Escala de facultativos de archivos, bibliotecas y museos. Especialidad Archivos
A1	206L	Escala de facultativos de archivos, bibliotecas y museos. Especialidad Bibliotecas
A1	206M	Escala de facultativos de archivos, bibliotecas y museos. Especialidad Museos
A1	208F	Escala de facultativos. Especialidad Medicina
A1	208G	Escala de facultativos. Especialidad Psicología
A1	208H	Escala de facultativos. Especialidad Pedagogía
A1	2072	Escala de arqueólogos
A1	2080	Escala de ingenieros/as. Especialidad Ingeniería de telecomunicación



Grupo	Cuerpo/escala	Denominación
A1	2083	Escala superior de estadísticos
A1	2086	Escala superior de finanzas
A1	2093-01	Escala de profesores numerarios de institutos politécnicos marítimo-pesqueros. Especialidad en legislación marítima
A1	2093-02	Escala de profesores numerarios de institutos politécnicos marítimo-pesqueros. Especialidad en procesos de cultivo acuícola
A1	2093-03	Escala de profesores numerarios de institutos politécnicos marítimo-pesqueros. Especialidad en navegación marítima
A1	2093-04	Escala de profesores numerarios de institutos politécnicos marítimo-pesqueros. Especialidad en pesca marítima/biología pesquera
A1	2093-05	Escala de profesores numerarios de institutos politécnicos marítimo-pesqueros. Especialidad en inglés marítimo
A1	2093-06	Escala de profesores numerarios de institutos politécnicos marítimo-pesqueros. Especialidad en medicina subacuática e hiperbárica
A1	2093-07	Escala de profesores numerarios de institutos politécnicos marítimo-pesqueros. Especialidad en intervenciones subacuáticas e hiperbáricas
A1	2093-08	Escala de profesores numerarios de institutos politécnicos marítimo-pesqueros. Especialidad en comunicaciones
A1	2093-09	Escala de profesores numerarios de institutos politécnicos marítimo-pesqueros. Especialidad en máquinas e instalaciones marinas
A1	2093-10	Escala de profesores numerarios de institutos politécnicos marítimo-pesqueros. Especialidad en procesos sanitarios
A1	2093-11	Escala de profesores numerarios de institutos politécnicos marítimo-pesqueros. Especialidad en formación y orientación laboral
A1	210A	Escala de inspección urbanística
A2	2051	Cuerpo de gestión de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia
A2	2052	Escala de ingenieros técnicos. Especialidad Ingeniería técnica forestal
A2	205F	Escala técnica de finanzas
A2	205H	Escala de gestión de sistemas de informática
A2	206I	Escala de inspección turística
A2	206N	Escala de ayudantes de archivos, bibliotecas y museos. Especialidad Archivos
A2	206P	Escala de ayudantes de archivos, bibliotecas y museos. Especialidad Bibliotecas
A2	206Q	Escala de ayudantes de archivos, bibliotecas y museos. Especialidad Museos
A2	206X	Escala de inspectoras e inspectores de consumo
A2	2073	Escala de arquitectos técnicos
A2	2074	Escala de ingenieros técnicos. Especialidad Ingeniería técnica de obras públicas
A2	2075	Escala de ingenieros técnicos. Especialidad Ingeniería técnica industrial
A2	2076	Escala de ingenieros técnicos. Especialidad Ingeniería técnica en topografía
A2	2077	Escala de ingenieros técnicos. Especialidad Ingeniería técnica agrícola



Grupo	Cuerpo/escala	Denominación
A2	2079	Escala de ingenieros técnicos. Especialidad Ingeniería técnica de minas
A2	2085	Escala técnica de estadísticos
A2	2094-01	Escala de maestros de taller de institutos politécnicos marítimo-pesqueros. Especialidad en trabajos técnicos de buceo
A2	2094-02	Escala de maestros de taller de institutos politécnicos marítimo-pesqueros. Especialidad en máquinas y producción
A2	2094-03	Escala de maestros de taller de institutos politécnicos marítimo-pesqueros. Especialidad en servicios al buque
A2	2097	Escala de agentes de extensión pesquera
A2	208A	Escala de técnicos facultativos. Especialidad Enfermería
A2	208B	Escala de técnicos facultativos. Especialidad Fisioterapia
A2	208C	Escala de técnicos facultativos. Especialidad Educadores
A2	208D	Escala de técnicos facultativos. Especialidad Terapia ocupacional
A2	208E	Escala de técnicos facultativos. Especialidad Trabajo social
A2	210B	Escala de subinspección urbanística
B	208J	Escala de agentes técnicos facultativos. Especialidad en Jardín de infancia
C1	2053	Cuerpo administrativo de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia
C1	205I	Escala técnica auxiliar de informática
C1	207C-02	Escala de agentes del Servicio de Guardacostas de Galicia
C1	207H	Escala de agentes facultativos ambientales (a extinguir)
C1	207V	Escala operativa del Servicio de Guardacostas de Galicia. Especialidad Patrón
C1	207W	Escala operativa del Servicio de Guardacostas de Galicia. Especialidad Mecánico
C1	2081	Escala de delineantes (a extinguir)
C2	20A 3	Escala de auxiliares de clínica
C2	2059	Cuerpo auxiliar de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia
	2055	Agrupación profesional del personal funcionario de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia. Escala de personal subalterno
	209R	Agrupación profesional del personal funcionario de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia. Escala de personal de limpieza y recursos naturales y forestales. Especialidad Personal de limpieza y cocina

ANEXO II

Grupos y categorías (personal laboral)

Grupo	Categoría	Denominación
I	032	Técnico/a superior en centros de arte
II	005	Profesor/a. Profesor/a titular. Profesor/a EGB. Maestro/a. Profesor/a de educación física. Profesor/a de matemáticas



Grupo	Categoría	Denominación
II	008	Director/a de guardería infantil
II	031	Restaurador/a
II	033	Profesor/a de danza clásica
II	038	Perito/a-judicial diplomado/a
II	040	Maestro/a especialista en educación infantil
III	003	Controlador/a pecuario/a. Ayudante/a técnico/a pecuario/a
III	006	Jefe/a de servicios técnicos. Encargado/a de mantenimiento. Conservador/a de edificios. Encargado/a oficios varios mantenimiento. Jefe/a de taller. Encargado/a de trabajos. Especialista de oficios
III	011	Encargado/a agrario/a
III	012	Maestro/a de taller
III	014	Jefe/a de cocina
III	017	Analista de laboratorio
III	018	Marcador/a de metales preciosos
III	023	Celador/a de carreteras. Capataz de brigada
III	034	Especialista de oficios (dibujante)
III	036	Experto/a audiovisuales
III	037	Técnico/a de sonido
III	039	Regidor/a de escena
III	045	Técnico/a de luces
III	049	Agente auxiliar inspección transportes
III	052	Traductor/a. Intérprete de la Administración de justicia
III	053	Técnico/a en restauración cinematográfica
III	060	Auxiliar técnico/a de obra. Auxiliar técnico/a obra TIE
III	063	Oficial/a 1ª conductor/a. Conductores/as 1ª. Conductores/as altos cargos. Conductor/a mecánico/a
III	064	Oficial/a 1ª tractorista. Tractorista. Operador/a maquinaria pesada
III	065	Oficial/a 1ª cocina. Oficial 1ª cocinero/a. Jefe/a cocina. Cocinero/a 1ª
III	066	Ayudante/a taller. Adjunto/a taller
III	067	Capataz de obras. Capataz cuadrilla. Jefe/a equipo. Oficial 1ª obra COTOP. Capataz
III	068	Oficial/a 1ª agrario. Capataz agrario
III	069	Oficial/a servicios técnicos. Oficial 1ª mantenimiento. Oficial 1ª oficios varios. Oficial de primera
III	080	Capataz de establecimiento
III	088	Capataz de explotaciones marisqueras
III	090	Animador/a sociocultural
III	097	Auxiliar de sonido

CVE-DOG: esn8fay0-hdt2-w7z5-zur7-7cqcwkwdf2y0



Grupo	Categoría	Denominación
III	098	Auxiliar de luces
III	101	Proyeccionista
III	102	Encuadernador/a
III	103	Entrevistador/a-encuestador/a
III	104	Intérprete de lenguaje de signos
IV	002	Auxiliar mecánico/a. Oficial/a 2ª mecánico/a. Mecánico/a reparación obras
IV	004	Auxiliar hogar. Cuidador/a auxiliar. Auxiliar cuidador/a. Auxiliar de internado
IV	005	Oficial/a 2ª cocina. Cocinero/a oficial 2ª
IV	006	Ayudante/a servicios técnicos. Oficial/a 2ª mantenimiento
IV	007	Guarda jurado/a fluvial. Guarda explotación
IV	009	Oficial/a 2ª agrario/a
IV	011	Auxiliar de laboratorio
IV	016	Conductor/a
IV	020	Conserje (cuando tengan a su cargo personal subalterno u ordenanza)
IV	021	Oficial/a 2ª carpintero/a. Auxiliar carpintería
IV	023	Maestro/a gaitero/a
IV	024	Sastre/a
IV	025	Cargador/a. Tramoyista
IV	031	Peón/a caminero/a
IV	034	Ayudante/a restauración e proyección cinematográfica
IV	035	Auxiliar de archivos y bibliotecas
IV	036	Auxiliar de museos
IV	039	Auxiliar de autopsia
V	003-02	Resolución de 26.6.2018 (DOG núm. 122, de 27 de junio). Ordenanza. Celador/a. Vigilante de oficinas. Vigilante nocturno/a. Vigilante. Subalterno/a. Portero/a. Recepcionista. Telefonista. Sereno/a. Guarda. Guarda jurado
V	008	Peón/a agrario/a
V	009	Celador/a de segunda. Vigilante de recursos naturales
V	10D	Socorrista
V	10F	Peón/a forestal

Grupos y categorías del personal laboral de los servicios de prevención y defensa contra incendios forestales

Grupo	Categoría	Denominación
I	038	Técnico/a superior defensa contra incendios forestales



Grupo	Categoría	Denominación
II	039	Técnico/a forestal defensa contra incendios forestales
III	100	Bombero/a forestal jefe/a de brigada
IV	032	Operador/a codificador/a de datos de defensa contra incendios forestales
IV	033	Bombero/a forestal conductor/a de motobomba
IV	037	Oficial/a 2ª mecánico máquinas defensa contra incendios forestales
V	10A	Vigilante móvil defensa contra incendios forestales
V	10B	Vigilante fijo/a de defensa contra incendios forestales
V	10C	Emisorista de defensa contra incendios forestales. Escucha incendios
V	014	Bombero/a forestal
V	14A	Bombero/a forestal conductor/a

